

## ACTA N° 20 CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA.** En Pichilemu, a 11 días del mes de julio de 2017, siendo las 14:13 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Hugo Toro Galaz y con la asistencia de los Concejales Sres.: José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la subrogante de la Secretaría Municipal, la Directora Secretaria Comunal de Planificación Srta. Daniela González Cordero.

Se encuentra presente también el Administrador Municipal Sr. Dante Cornejo González.

### TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Aprobación Rol de Patentes de Alcohol Periodo Julio 2017 – Junio 2018.
- 4.- Modificación Presupuestaria.
- 5.- Participación vecinos
- 6.- Varios

### 1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 19 de la sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

## 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 472 de la Secretaria Municipal de fecha 06 de julio de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo programa de "Contratación de Servicio Diagnostico del estado Actual de la Organización Documental del Municipio", por un periodo de 5 meses y por un costo total de M\$ 4.790.-
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta a qué se refiere al metro lineal de los documentos.
  - **Administrador Municipal**, explica que la razón del programa es armar una gestión de archivo municipal.
  - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se sabe donde se encuentra la documentación.
  - **Administrador Municipal**, informa que gran parte de la documentación se encuentra en el internado Costanera y la menos acá.
  - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si el programa continua después del diagnostico.
  - **Administrador Municipal**, informa que si debería continuar.
  - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si sabe que expertise tendrán las personas que se contrataran, agrega que la idea es que esto sea permanente.
  - **Administrador Municipal**, manifiesta que desconoce ese detalle.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad el programa de "Contratación de Servicio Diagnostico del estado Actual de la Organización Documental del Municipio", por un periodo de 5 meses y por un costo total de M\$ 4.790.-

b).- Memorándum N° 1069 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 10 de julio de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación actividad denominada "Celebración pasando Agosto 2017", la cual se realizará el día 31 de agosto de 2017 y por un costo total de M\$ 2.750.-

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si por los montos el artista es Pichilemino.
- **Administrador Municipal**, manifiesta que desconoce quién será el artista.

El Concejo aprueba por unanimidad la actividad denominada "Celebración pasando Agosto 2017", la cual se realizará el día 31 de agosto de 2017 y por un costo total de M\$ 2.750.-

c).- Memorándum N° 1059 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 10 de julio de 2017 al Sr. Alcalde, remite para aprobación actividad denominada "Campeonato de Cueca Adulto Mayor 2017", la cual se realizará el día 14 de agosto y por un costo total de \$ 870.000.-

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que se invite con anticipación.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita que se pida que participen varias parejas ya que en el campeonato de cueca se presentaron solo dos parejas.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la actividad denominada "Campeonato de Cueca Adulto Mayor 2017", la cual se realizará el día 14 de agosto y por un costo total de \$ 870.000.-

d).- Memorándum N° 1025 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 04 de julio de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo, en marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias internacionales de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) al deportista Dn. Martín Vidueira Mella para gastos asociados a la adquisición Pasajes Aéreos, Martín Viueira, Pasajes aéreos Paulina Mella (madre), alojamiento, alimentación, para la participación en el Campeonato de Surf en Arica a realizarse entre los días 12 al 17 de agosto en la ciudad de Arica, siendo su tutora legal Dña. Paulina Mella Valenzuela.



El Concejo aprueba por unanimidad el aporte por un monto de de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) al deportista Dn. Martín Vidueira Mella, según lo establecido en el reglamento, siendo su tutora legal Dña. Paulina Mella Valenzuela

- e).- Memorándum N° 1025 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 04 de julio de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo, en marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias internacionales de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al deportista Dn. Tomás Cornejo Vargas para gastos asociados a la adquisición de Repuestos, Pasajes, alimentación, Ticket de temporada, Inscripciones, alojamiento, para la participación en el Campeonato Internacional Crankworx a realizarse entre los días 11 al 20 de agosto en la ciudad Whistler Canadá.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo aprueba según lo señalado en el reglamento sobre aporte en las competencias internacionales y lo que señale el valor de la UF.

El Concejo aprueba por unanimidad el aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al deportista Dn. Tomás Cornejo Vargas y con el comentario del Concejal Mario Morales Cárceles que el aporte sea según lo establecido en el reglamento sobre las competencias internacionales.

- f).- Memorándum N° 353 de la Directora de Administración y Finanzas (s) de fecha 06 de julio de 2017 al Sr. Alcalde y h. Concejo Municipal, solicita aprobación de Concejo de funciones para el año 2017, por 22 horas semanales, por lo siguiente:

- Actualización de Inventario de Bienes Muebles del Municipio piso 1, 2 y 3 (los pisos -2 y -1, ya está actualizado el inventario).
- Digitalización de Órdenes de Compra en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a quien le corresponde llevar el inventario.

- **Administrador Municipal**, informa que le corresponde a la Encargada de Contabilidad y debido a la subrogancia de la DAF está con sobrecarga.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si las herramientas de las cuadrillas se encuentran inventariadas.
- **Administrador Municipal**, señala que estas deberían estar inventariadas, agrega que Dn. Jaime García tiene inventariada las herramientas de sus cuadrillas.

El Concejo aprueba por unanimidad las funciones anteriormente detalladas para el año 2017.

**g).- Carta de Presidenta (s) Concejales de la Asociación MURO”H de fecha 14 de junio de 2017 al Sr. Alcalde, remite votos para elección de Presidente de los Concejales de la Región, dichos resultados deberán ser Certificados por el Secretario Municipal y remitirlos al Secretario Ejecutivo de la MURO” H, siendo los siguientes candidatos:**

- 1 Jorge Cerda Muñoz
- 2 Gilda Quintana Silva

Se hace entrega a cada Concejal de un voto y se procede a realizar la votación, quedando como sigue.

- 1 Jorge Cerda Muñoz 3 votos
- 2 Gilda Quintana Silva 3 votos

**h).- Oficio N° Zonal Servicio al Cliente CGE Distribución de fecha 29 de junio de 2017 al Sr. Alcalde, en atención a Oficio del Alcalde, informa lo siguiente sobre demora en la reposición de servicio eléctrico producto del temporal que se registro entre los días 16 al 18 de junio; donde el personal trabajo en terreno realizando labores de reposición del servicio, las compensaciones por ley se cancelaran a través de un abono en la cuenta, rápida reparación de artefactos dañados, evaluación de caso a caso por perdidas de mercadería u otro artículo y manifiesta disponibilidad para trabajar en conjunto al municipio.**

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita que se responda que el Concejo tiene la voluntad de reunirse con la empresa.
  - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que está totalmente en desacuerdo con la carta de respuesta de la compañía, que lo dicho no tiene relación con lo ocurrido ya que no hay cuadrillas y los generadores no funcionan, por lo que está de acuerdo que se realice una reunión con la empresa.
  - **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta quién se hace cargo del retiro de las ramas que corta la empresa en el sector rural ya que los vecinos están preocupados lo que ocurra cuando se sequen esas ramas.
  - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta, que esta es solo una respuesta protocolar y está de acuerdo con realizar una reunión con la empresa para plantear estos temas y otras problemáticas.
  - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que no está de acuerdo con la respuesta de la empresa ya que no les cree ya que no devuelven los gastos de reparación de los artículos a las personas que resultaron con daños, agrega que el generador no funciona de forma instantánea y también la empresa corta las ramas de los árboles y las deja tirada y luego debe ir el municipio a retirarlas y eso no corresponde.
  - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que no recoge la respuesta de la empresa ya que la considera insuficiente.
- i).- Oficio N° 24 del Presidente de la AFUPI de fecha 10 de julio de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicitan ver posibilidad de mediar con la problemática suscitada entre las instituciones deportivas como es el Fútbol Rural y la AFUPI, para el acuerdo de intereses comunes y todos los integrantes puedan participar en las diferentes competencias, además de mediar el uso de los campos deportivos.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, propone que la Comisión de Deportes pueda mediar y generar la instancia ya que están pidiendo apoyo.

Los Concejales Sres. Mario Morales C., José L. Cabrera J. y Verónica Ramírez T., manifiestan que se abstienen y no se hacen parte ya que es un tema entre ellos.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que esta es una discusión que lleva años.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que la Comisión de Deportes funcione y que son ellos los que deben mediar.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que entonces generemos una reunión con ellos y veamos que sucede

Se acuerda realizar reunión de la Comisión de Deportes e invitar a las Directivas de las Asociaciones con la finalidad de mediar entre ellos.

j).- Carta de Consorcio Gestión Comunal de fecha 05 de julio de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, invita a participar en el "Seminario, Experto en Gestión Deportiva y Organización de Eventos Comunales" la cual se llevará a cabo entre los días 08 al 12 de agosto de 2017 en la ciudad de Viña del Mar y por un costo de inscripción por participante de \$ 328.000.-

k).- Carta del Sr. Marco Soto A., de fecha 04 de julio de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, plantea problemática suscitada en la propiedad denominada El refugio el cual dio origen a la Villa Alto Pucalan, la cual a partir del año 2004 se han aprobada varias subdivisiones, y respecto a franja de terreno afecto a utilidad pública, Calle Nueva 4, se encuentra desplazada en 50 metros hacia el oriente de acuerdo a lo establecido en el PRC, es por lo que solicita de acuerdo al art. 2.1.13 de la OGUG y el art. 45° de la Ley G.U.C., aprobación de Concejo con la finalidad de corregir dichas problemática.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, sugiere que se derive a la DOM y posteriormente informen.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, explica en el PRC del año 2005 quedo una calle proyectada y posteriormente se han aprobado varios loteos y lo que se están pidiendo que el Concejo apruebe el cambio de la calle.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, sugiere que se le pida a la DOM que informe de la situación en un próximo Concejo.

El Concejo acuerda solicitar a la DOM explique el tema en la próxima sesión de Concejo

### 3.- APROBACION ROL DE PATENTES DE ALCOHOL PERIODO JULIO 2017 – JUNIO 2018

Se encuentra presente el Encargado de rentas Sr. Cristian Toro Arraño, quien explica al Concejo que en estas fechas se solicita la aprobación del Rol de Patente de Alcohol según lo establece la ley para renovar las patentes.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si está todo al día además de consultar por las patentes impagas.
- **Sr. Cristian Toro Arraño**, informa que este procedimiento no tiene que ver con las patentes impagas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta que sucede una vez que la patente de la persona que fallece.
- **Sr. Cristian Toro Arraño**, informa que en la ley de rentas no dice nada al respecto pero en el SII no se que pide el código tributario.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que aprueba el rol de patentes de alcohol excepto la que estén vinculadas con él.



- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que aprueba el rol de patentes de alcohol con la salvedad de aquellas en las que tenga conflicto de intereses.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que aprueba el rol de patentes de Alcohol.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que aprueba el rol de patentes de Alcohol.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que aprueba el rol de patentes de alcohol con la salvedad de aquellas en las que tenga conflicto de intereses.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que aprueba el rol de patentes de alcohol con la salvedad de aquellas en las que tenga conflicto de intereses.

El Concejo aprueba el Rol de Patentes de Alcohol Periodo Julio 2017 – Junio 2018, con la abstención de los Concejales Sres. Hugo Toro G., José L. Cabrera J., Aldo Polanco Contreras y Pablo Martínez Quinteros en aquellas Patentes que tengan conflicto de interés.

#### **4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Se encuentra presente la Encargada de Contabilidad y Presupuesto Sra. Elizabeth López Madrid quien explica al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria:

##### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27**

<b>GASTOS SUPLEMENTAR</b>		
215,21,04,004,001,066	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. DIGITALIZ. PERMISOS EDIF. Y PLANOS	12,282
215,21,04,004,001,076	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. + DEPORTE Y ACTIV. FISICA(MONIT Y KI	2,100
215,21,04,004,001,077	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. AGOSTO MES DE LA FOTOGRAFIA	1,600
215,21,04,004,001,078	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. FORTALEC. SOCIEDAD CIVIL	8,077
215,22,01,001,001,033	PARA PERSONAS -PROG. + DEPORTE Y ACTIV. FISICA P/PICHILEMU	700

215,22,01,001,001,035	PARA PERSONAS -PROG. 1° FESTIVAL BANDAS LOCALES	300
215,22,01,001,001,036	PARA PERSONAS - SEMINARIO DE GENERO	500
215,22,01,001,001,037	PARA PERSONAS -PROG. FORTAL. SOCIEDAD CIVIL	3,600
215,22,01,001,001,038	PARA PERSONAS -CELEBRACION DIA NIÑO	975
215,22,02,002,001,004	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - ASEO Y CUID DE RECINTOS	3,700
215,22,02,003,001,004	CALZADO -PROG. CUIDADO DE RECINTOS	4,300
215,22,03,001,001,005	PARA VEHICULOS - PROG. + DEPORTE Y ACTV. FISICA P/PICHILEMU	500
215,22,03,999,001,001	PARA OTROS	2,500
215,22,04,001,001,018	MATERIALES OFICINA --PROG. FORTALEC. SOCIEDAD CIVIL	1,500
215,22,04,006,001,001	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	700
215,22,04,007,001,001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1,800
215,22,04,008,001,001	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	1,000
215,22,04,010,001,006	MATER. PARA MAT. Y REPARC. INMUEBLES -PROG. + DEPORTE Y ACTV. FISI	1,000
215,22,04,012,001,001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10,500
215,22,04,999,001,025	OTROS-PROG. + DEPORTE Y ACTV. FISICA P/PICHILEMU	1,200
215,22,04,999,001,026	OTROS - PROG. CUIDADO RECINTOS (CAL Y POLVO LADRILLO)	5,300
215,22,04,999,001,027	OTROS - PROG. CELEBRACION DIA NIÑO (ESCENOGRAFIA)	150
215,22,04,015,001,001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400
215,22,07,002,001,016	SERVICIO DE IMPRESIÓN -PROG. 1° FESTIVAL BANDAS LOCALES	300
215,22,08,003,001,001	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	18,699
215,22,08,999,001,005	OTROS-PROG. EMPLEO ASEO Y CIUDADO RECINTOS DEPORTIVOS MUNICP.	7,616
215,22,08,999,001,013	OTROS - PROG. CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2017	4,000
215,22,09,003,001,002	ARRIENDO VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	1,797
215,22,09,003,001,011	ARRIENDO VEHICULOS -PROG. +DEPORTE Y ACTV. FISICA P/PICHILEMU	500
215,22,09,005,001,005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS -PROG. 1° FESTIVAL BANDAS LOCALES	800
215,22,10,002,001,001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,056
215,22,11,002,001,006	CURSOS CAPACITACION -SEMINARIO DE GENERO	2,500
215,22,11,002,001,007	CURSOS CAPACITACION -PROG. FORTALEC. SOCIEDAD CIVIL	4,000
215,22,11,999,001,014	OTROS - SERV. TASACION TERRENOS S. URBANO	1,600
215,24,01,008,001,009	PREMIOS Y OTROS -PROG. + DEPORTE Y ACTV FISICA P/PICHILEMU	600
215,24,01,008,001,010	PREMIOS Y OTROS -PROG. CELEBRACION DIA DEL NIÑO	3,375
215,29,05,999,001,001	OTRAS-	4,000
215,29,05,999,001,006	OTRAS- EQUIPO DE AMPLIFICACION	17,000
215,29,05,999,001,005	OTROS - PROG. CUIDADO RECINTOS (ORILLADORA)	2,500
215,29,05,001,001,002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA AÑOS ANTERIORES	352
215,31,02,004,001,132	MANTENC. AREAS VERDES JULIO-SEP. 2017 (MUNI)	1,200
215,31,02,004,001,133	MANTENC. DE CALLES, VEREDAS Y CICLOVIAS JULIO -SEP2017 (MUNI)	1,745
215,34,07,001,001,001	DEUDA FLOTANTE	1,954
	<b>TOTAL</b>	<b>140,278</b>
	<b>CREAR</b>	
215,31,02,004,001,137	CONST. VEREDAS SECTOR URBANO (COMPLEMENTA FRIL 2016)	9,242
	<b>TOTAL</b>	<b>9,242</b>
	<b>REBAJAR</b>	
215,21,04,004,001,009	PRESTAC. SERV. COMUNIT.-PROG. DIA DEL NIÑO	8,000
215,21,04,004,001,020	PRESTAC. SERV. COMUNIT.-PROG. REHABILIT. SITUAC. CATASTRAL	12,283
215,22,01,001,001,001	PARA PERSONAS	7,000
215,22,08,999,001,003	OTROS - PEM PROG. CUIDADOS RECINTOS MUNICIPALES	70,000
215,24,01,008,001,001	PREMIOS Y OTROS	4,000
215,31,02,004,001,122	APORTES A NUEVOS PROYECTOS (MUNI)	48,237
	<b>TOTAL</b>	<b>149,520</b>

**CORRECCION A MODIFICACION N° 24  
DONDE DICE**

	<b>REBAJAR</b>	
215,34,07,001,001,041	D.FLOTANTE -CONST. ESPACIOS PUBLICOS CALLE M. MONTT (COMPL.	210,584
	<b>TOTAL</b>	<b>210,584</b>
	<b>REBAJAR</b>	
215,31,02,004,001,122	APORTES A NUEVOS PROYECTOS (MUNI)	97,381
215,34,07,001,001,041	D.FLOTANTE -CONST. ESPACIOS PUBLICOS CALLE M. MONTT (COMPL.	113,203
	<b>TOTAL</b>	<b>210,584</b>

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta a que se refiere la cuenta de "Para Otros" por M\$ 2.500.-
- **Sra. Elizabeth López M.**, informa que es para la adquisición de máquinas y equipos y al quedarnos cortos en el presupuesto anual se ha ido incorporando más presupuesto.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a que se refiere la cuenta de equipo de amplificación por M\$ 17.000.-
- **Sr. Roberto Vargas T.**, informa que el equipo está casi obsoleto por lo que está funcionando a medias y la idea es remplazar una parte.
- **Concejala Sr. Verónica Ramírez Tapia**, consulta por la licitación de las áreas verdes.
- **Secretaria Municipal (s)**, señala que la idea es inicie en el mes de octubre.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que ha habido malas experiencias por lo que no es partidario de licitar por lo que solicita que se fiscalice ya que le municipio termina realizando los trabajos de los contratistas.
- **Sra. Elizabeth López M.**, señala que el municipio no tiene la capacidad de tener personal a contrata.



- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que a futuro no debemos dejar que suceda y debemos como Concejales fiscalizar.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 27 presentada.

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 12 correspondiente al Departamento de Salud:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 - 2017  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

<b>GASTOS REBAJAR</b>		<b>M\$</b>
215.22.04.001.001.002	MATERIALES OFICINA AÑOS ANTERIORES	200
215.22.04.010.001.001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	300
215.22.04.012.001.002	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV.AÑOS ANTERIORES	50
215.22.04.999.001.001	OTROS	400
215.22.05.001.001.002	ELECTRICIDAD (AÑOS ANTERIORES)	59
215.22.05.006.001.002	TELEFONIA CELULAR-AÑOS ANTERIORES	53
215.22.06.002.001.002	MANT.Y REP. VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	450
215.22.12.002.001.002	GASTOS MENORES AÑOS ANTERIORES	300
	<b>TOTAL</b>	<b>1.812</b>

<b>GASTOS SUPLEMENTAR</b>		<b>M\$</b>
215.29.05.999.001.001	OTRAS *	400
215.22.04.009.001.001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	112
215.22.04.001.001.001	MATERIALES DE OFICINA	1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>1.812</b>

\* Máquinas y equipos (ventiladores)

<b>INGRESOS CREAR</b>		<b>M\$</b>
115.05.03.006.002.178	PROG. AGL DIGITADORES REX. 2017, DEL 18.05.2017	4.015
	<b>TOTAL</b>	<b>4.015</b>

<b>GASTOS CREAR</b>		<b>M\$</b>
215.21.03.001.003.023	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROG.DIGITADORES, REX 2017 18.05.17	4.015
	<b>TOTAL</b>	<b>4.015</b>

	<b>INGRESOS</b>	
	<b>CREAR</b>	<b>M\$</b>
115.05.03.006.002.179	PROG. ADICION MEJORIA EQUIDAD RURAL REX 2905, DEL 05.07.2017	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>
	<b>GASTOS</b>	
	<b>CREAR</b>	<b>M\$</b>
215.22.04.013.003.006	EQUIPOS MENORES- ADICION EQUIDAD RURAL RES.2905 / 05.07.17	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>
	<b>INGRESOS</b>	
	<b>CREAR</b>	<b>M\$</b>
115.05.03.006.002.180	PROG. REFUERZO VACUN.ANTIINFLUENZA, REX 2751, 22.06.2017	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>
	<b>GASTOS</b>	
	<b>CREAR</b>	<b>M\$</b>
215.22.04.999.003.026	OTROS-PROGRAMA REFUERZO VACUN.ANTIINFL.REX 2751, 22.06.2017	250
	<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 12 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta sobre la situación del motor de Alto Ramírez.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que se están postulando a fondos de la Dirección del Servicio de Salud que incluyen los recursos para solucionar el problema de la Posta de Alto Ramírez, además incluye la compra de un ecógrafo y si no se adjudican el proyecto para arreglar la bomba hay que ver con el Alcalde que el municipio traspase los recursos para su reparación que tiene un costo aproximado de M\$ 6.000.-

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa quien explica al Concejo las Modificaciones Presupuestarias N°s 24 y 25 correspondientes al DAEM:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 024  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		<b>\$</b>
215.21.03.001.002.017	HONORARIOS SUMA ALZADA - FAEP	24.000.000
215.22.06.001.002.023	MANT. Y REPARACIONES EDIF. - FAEP	110.000.000
215.22.08.999.002.003	OTROS - FAEP (act. Artísticas, deportivas)	15.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>149.000.000</b>

<b>EGRESOS REBAJAR</b>		<b>\$</b>
215.22.04.002.002.030	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - FAEP	10.000.000
215.22.04.010.002.022	MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - FAEP	28.000.000
215.22.09.003.002.019	ARRIENDO VEHÍCULOS - FAEP	7.000.000
215.22.11.001.002.003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES - FAEP	43.000.000
215.22.11.002.002.009	CURSOS CAPACITACION - FAEP	23.000.000
215.24.01.008.002.008	PREMIOS Y OTROS - FAEP	6.000.000
215.29.04.001.002.019	MOBILIARIO Y OTROS - FAEP	7.000.000
215.29.05.999.002.006	OTRAS - FAEP	10.000.000
215.29.06.001.002.028	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERF.- FAEP	15.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>149.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 025**

<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>		<b>\$</b>
115.05.03.003.002.001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	29.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>29.000.000</b>

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
215.22.02.002.002.007	VESTUARIO ACC. Y PRENDAS DIVERSAS - SEP LA AGUADA	500.000
215.22.02.003.002.002	CALZADO - SEP LA AGUADA	100.000
215.22.04.001.002.013	MATERIALES DE OFICINA - SEP PUEBLO DE VIUDAS	1.000.000
215.22.04.002.002.002	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP DIVINO MAESTRO	11.000.000
215.22.04.002.002.003	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP P. DE VIUDAS	1.000.000
215.22.04.002.002.028	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP LARE	10.000.000
215.22.04.009.002.019	INSUMOS REP. Y ACCESORIOS COMPUT. - SEP PAÑUL	400.000
215.22.12.999.002.003	OTROS - SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.22.12.999.002.004	OTROS - SEP DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.22.12.999.002.005	OTROS - SEP LICEO AGUSTIN ROSS	1.000.000
215.22.12.999.002.006	OTROS - SEP DIGNA CAMILO	1.000.000
215.22.12.999.002.007	OTROS - SEP CAHUIL	1.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>29.000.000</b>

El Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N°s 24 y 25 correspondientes la DAEM

## 5.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sr. Julio Donoso**, vecino del sector de la Villa Alto Pucalan, manifiesta el daño en la vía de acceso a la villa, debido a una escasa mantención por parte del Departamento de obras y por negligencia de los vecinos , además del deterioro de las veredas por los trabajos realizados por un vecino que construyo acceso en 45° en talud del terreno, además comenta que fue autorizado por el Departamento de Transito ese acceso vehicular, además de que los vecinos han ido destruyendo las veredas con las construcciones que se han realizado, agrega que si bien recibió una respuesta no se ha realizado lo que el documento dice.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que es tema lo planteo en sesión de Concejo en los puntos varios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta qué dice la carta respuesta.
- **Sr. Julio Donoso**, señala que la carta dice que se cursó la multa al vecino.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta al Administrador Municipal que según lo planteado por el vecino ahora qué procede.
- **Administrador Municipal**, comenta que el Alcalde informó de la situación en reunión de Jefatura y se instruyó que se viera la situación, se multó al señor de la construcción, en razón de la bocATOMA, se señala que se reparó en su momento pero existe una indisponibilidad técnica.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita a Dn. Hugo si es posible pedir a la unidad pertinente explique en el próximo Concejo cual es la solución.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que se solicitará.

- **Concejal Sr. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si se siguen generando problemas con el bus que provoca daños en el camino y después el municipio deberá reparar.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que el municipio debe aplicar la normativa y el bus no tiene porque estacionarse en la villa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que se debe multar.
- **Administrador Municipal**, señala que corresponde multar al dueño del bus.
- **Concejal Sr. Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que se espera tener una respuesta a lo planteado en la próxima Sesión de Concejo.
- **Sr. Julio Donoso**, señala que en razón de los incendios ocurridos en el verano pasado, la quebrada sufrió mucho deterioro, por lo que solicita que si se construye, que se haga cumpliendo con la normativa.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que en el sector falta una barrera de contención en la segunda curva ya que es muy peligrosa.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que debe quedar claro que se ha hecho el trámite.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que desde el año pasado que está solicitando un preuniversitario gratuito en el LARE, donde se le dijo que recursos existían y a la fecha no se ha realizado nada.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, informa que en Comisión de Educación se conversó del tema y se les señaló que se ha licitado en varias oportunidades pero no ha habido oferentes.



- **Sr. Jorge Díaz**, señala que en relación al tema de Punta de Lobos sobre el desplazamiento de postación y cierres no se ha hecho nada.
- **Administrador Municipal**, informa que se solicitó un informe a la DOM para que se presentara al Concejo.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que en relación a la casa que está al final de la calle Pichilemu, solicitó los antecedentes y la DOM le respondió que no cuentan con los permisos de edificación o antecedentes de la construcción es por lo que solicita a la comisión de infraestructura que pida a la Contraloría una Investigación Sumaria.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta sobre el problema con el cierre del terreno en el sector de Playa Hermosa que está desplazado, donde esos terrenos fueron expropiados por Obras Públicas y es por esta razón que no deben tomarse esos terrenos ya que esa franja es fiscal por lo que consulta a quien le corresponde al municipio o Vialidad, por lo que sugiere solicitar los antecedentes a Obras Públicas.

El Concejo acuerda que se solicite mediante oficio la información a Vialidad.

## 6.- VARIOS

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta quien autoriza que se rompan las calles para realizar trabajos y luego las dejan en malas condiciones.
- **Administrador Municipal**, informa que ESSBIO solicita autorización al SERVIU y son ellos los que deben fiscalizar que se repare.



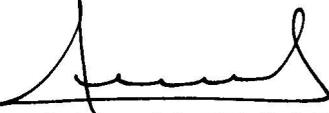
Ahora el Administrador Municipal hace entrega para análisis y posterior aprobación de Concejo de "Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios Banco del Estado de Chile y la Municipalidad de Pichilemu.

- **Administrador Municipal**, informa que el Consejo para la Transparencia realizará la capacitación sobre la Ley de Probidad y Ley del Lobby a los señores Concejales que quieran asistir el día viernes 14 de julio en la ciudad de Santiago.

El Concejo autoriza por unanimidad la participación de los Concejales puedan participar en la Capacitación de Ley de Probidad y Ley del Lobby la cual se realizará el día viernes 14 de julio en las dependencias del Consejo para la Transparencia ubicada en la ciudad de Santiago.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 16:22 horas.



  
**DANIELA GONZALEZ CORDERO**  
Secretaria Municipal (S)